



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA
EXTRAORDINARIA 04

Hoy Veinte de mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las 2:20 p.m., se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de manera Extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Eglée González Lobato, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado, Santo Morrone, Lourdes Wills Rivera, Gustavo Linares Benzo. Representantes Profesorales Suplentes: María Luisa Tosta. Los Directores: Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), María Josefina Ferrer, (Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales) Yaritza Pérez (Directora de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos). La Secretaria del Consejo de Facultad: Patricia Araujo. **Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** **1.-** Informe del profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, remitiendo el aval para la renovación del la excedencia activa y su posterior tramitación al Consejo Universitario del profesor Juan Carlos Sainz Borgo. **2.-** Comunicación suscrita por la profesora Yaritza Pérez, Directora de la escuela de Derecho, informando sobre la suplencia del profesor Luis Ignacio Boccardo en la cátedra de práctica III ya que el profesor Albert Brewer no puede seguir dictando la cátedra. **3.-** comunicación suscrita por la profesora Lourdes Wills Rivera, Jefa de la Cátedra de Derecho de Familia, notificando que la mencionada cátedra cuenta con una partida presupuestaria par que se realice el concurso de oposición. **4.-** Comunicación suscrita por la Decana (E) profesora Irma Behrens de Bunimov, informando su decisión de acogerse al beneficio de la jubilación según el artículo 102 de la Ley de Universidades.

Toma la palabra la profesora María Luisa Tosta, informando que se elaboró a través de un experto un informe ante la solicitud realizada por el consejo de la facultad en sesiones anteriores sobre la situación del Consejo Técnico del Instituto. Igualmente informa que presenta el informe anual del Instituto correspondiente al año 2013 y al año 2014 y solicita que se coloque como de los primeros puntos de agenda para la próxima sesión. **Informe de la Decana (E) profesora Irma Behrens de Bunimov:** comienza informando que el día jueves 25 de mayo de 2014 no se realizará el consejo de la facultad en su sesión ordinaria debido a que hay un paro nacional de universidades lo que imposibilita la realización del mismo. También informó que en la actualidad hay un número importante de estudiantes detenidos pero afortunadamente los estudiantes de la facultad están en libertad, sin embargo informó a los miembros del consejo de la facultad sobre los estudiantes que aún se encuentran detenidos y la ubicación de cada uno de ellos. Manifiesta de igual manera que es preocupante la situación que actualmente atraviesan estos estudiantes y que la asesoría jurídica central de la universidad se está ocupando de los casos que anteriormente informó. Informa que ésta asesoría es actualmente llevada por la Abogada Mervin Ortega en sustitución del profesor Raúl Arrieta.

Dada la información de la Decana, toma la palabra el profesor Carlos Simón Bello informando que hubo que dividir en dos secciones el seminario de Justicia Constitucional impartidos por los profesores Alfredo Arismendi y Efrén Curlender dado el número de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

inscritos. La apertura fue la siguiente, jueves de 6:00 a 8:00 p.m. y viernes de 7:00 a 9: 00 a.m. todo esto a los efectos de elaborar el segundo contrato.

Informa la profesora Lourdes Wills que el año 2013 se realizó una propuesta en materia de derecho de familia, para ese momento se publicaron dos cargos de tres horas cada uno pero una de las profesoras salientes tenía seis horas, una vez realizado el concurso una de las vacantes quedó desierta, lo que motivó a la apertura de un nuevo concurso más el otro que no se convocó por una omisión. En ese sentido consigna ante el consejo de la facultad donde consta que el cargo está vacante. El punto es que en vez de convocar ahora sería para dar apertura de nuevo al concurso para cubrir las dos secciones que no tienen profesor ahorita y que están ocupadas provisionalmente y reestructurar una partida de seis horas en dos de tres horas cada una, Informado el Cuerpo. Toma la palabra el Coordinador Administrativo, profesor William Rosal quien informa al cuerpo la situación del Fondo Andrés Bello correspondiente a los años 2012-2013. Notifica que entre los diferentes profesores investigadores que propusieron algún proyecto en los años enero-diciembre del año pasado la distribución a falta de criterios para cubrir los montos solicitados por los profesores, que eran superiores al monto existente del Fondo Andrés Bello, lo que finalmente se realizó fue distribuir el fondo en partes iguales para cada profesor, informado el Cuerpo. Por otro lado informa el profesor que necesita el aval técnico para la creación de la sub comisión de Mitigación de Riesgos y desastres socio naturales, ya que es una solicitud por parte del rectorado que ésta sea creada, ya que en el organigrama de la facultad ésta sub-comisión no está creada uno de los vigilantes más antiguos de la facultad, Aprobado, tramitar. Por último informa el profesor Rosal que el señor Carlos Salas se acogió al beneficio de la jubilación el día 16 de mayo de 2014, ante esta información el profesor Rosal, en su condición de Coordinador solicitó al cuerpo que se realizara un reconocimiento para el Sr. Salas, dado los años de servicio dentro de la facultad. Aprobado, tramitar.

Toma la palabra el profesor Francisco Delgado ante la situación planteada por la profesora Irma Behrens de Bunimov, Decana (E) de la facultad y su comunicación acogiendo al beneficio de la jubilación y ante la situación el profesor Delgado solicita que se discuta el punto número uno diferido, sobre la designación al cargo de Director del centro de Estudios de Postgrado de la Facultad a lo que la Decana (E) informa que para ese momento no tiene una propuesta y solicita a los miembros del consejo mantener el punto diferido hasta la próxima sesión del consejo comprometiéndose a traer un candidato. Los miembros del cuerpo no aceptaron la propuesta de la Decana solicitando que se de apertura al debate debido a que consideran de gran importancia deliberar y realizar la designación en ese momento de un nuevo Director (a) ya que observan con preocupación la actual crisis que atraviesa el postgrado por no tener un Director al mando. El profesor Gustavo Linares frente al debate toma la palabra y lee los artículos vinculantes para la elección del Director del Postgrado y así mismo propone al profesor Francisco Delgado como Director del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas hasta que el Consejo Universitario lo ratifique o cambie la decisión. Dice que siente el deber que en el consejo se fije una posición ya que la acefalia del postgrado no



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

debe continuar. Opina que si la Decana (E) profesora Irma Behrens está proponiendo su jubilación con mayor razón se debe fijar una propuesta como así lo hizo y votar por esa propuesta. Finalizado el derecho de palabra del profesor Linares Benzo, se procede realizar la votación y con la mayoría de los votos y el voto salvado de la Decana (E) queda el profesor Francisco Delgado designado Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Aprobado por el Cuerpo.

La Decana (E) profesora Irma Behrens de Bunimov ante ésta decisión **salva su voto** por la designación irregular del profesor Francisco delgado, pues el artículo 23 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela vigente y publicado en gaceta Universitaria de fecha 15 de mayo de 2012, cita lo siguiente:

“En cada Facultad u organismo académico autorizado expresamente por el Consejo Universitario para desarrollar estudios de postgrado presidida por el director de Estudios de postgrado, quien actuará como representante principal ante el Consejo de Estudios de postgrado. El Director o equivalente será designado por el Consejo Universitario a proposición del Decano (a) o Director (a) del organismo autorizado, previo acuerdo favorable del Consejo de la Facultad o instancia equivalente”. Resaltado mío.

Los representantes ante el Consejo de la Facultad, no podrán atribuirse competencias que no les corresponde y violentando el marco jurídico vigente en nuestra casa de estudios, asumiendo la postulación y designación del profesor Francisco Delgado, en abstracción a las facultades que el Reglamento me confiere en mi condición de Decana (E).

Siendo la 4:25 pm **se suspende** la Sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov

La Secretaria del Consejo de Facultad: Patricia G. Araujo.